

1. INSCRIPCIÓN

1.1. Los alumnos que desean matricularse en el curso de **Español de Negocios** ofertado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote (en adelante, Cámara) deberán realizar una prueba de nivel como vía de acceso al curso. Esta prueba se realizará de acuerdo a los criterios establecidos por el Instituto Cervantes (A1, A2, B1, B2, C1, C2).

El nivel mínimo obligatorio que debe alcanzar el alumno será del correspondiente al nivel A2.

1.2. El alumno, una vez conocido el resultado de su prueba de nivel, deberá presentar la siguiente documentación:

- © **Formulario de Inscripción debidamente firmado y cumplimentado.**
- © **Reglamento interno firmado .**
- © **Fotocopia del DNI/ NIE / Pasaporte en vigor.**

1.3. La inscripción no se podrá realizar sin la totalidad de la documentación requerida cumplimentada – en mayúsculas y con claridad, incluyendo el IBAN - y firmada. La imposibilidad de cerrar una matrícula podría ocasionar retrasos en los cobros, y, con ellos, la acumulación de los mismos.

2. HORARIOS

2.1. La formación comenzará en **octubre de 2016** y finalizará en **febrero de 2017**. Los alumnos asistirán a clase 4 horas a la semana. En cualquier caso, la programación inicial del curso está sujeta a alteraciones.

2.2. Los horarios establecidos para el **curso 2016/2017** son los siguientes:

<u>Hora:</u>	<u>Lunes</u>	<u>Martes</u>	<u>Miércoles</u>	<u>Jueves</u>
20:00 - 22:00	Español de Negocios		Español de Negocios	

2.3. El número mínimo obligatorio será de 15 alumnos. Mientras que, el máximo ascenderá a 20 alumnos . La formación del grupo estará sujeta a la matriculación del mínimo de alumnos obligatorio detallada.

2.4. Los cursos se impartirán en el **Vivero de Empresas de la Cámara, en Ctra Arrecife - Tinajo, 48.**

3. CONDICIONES ECÓNOMICAS

- 3.1. El coste del curso asciende a un total de **236 €**
- 3.2. El coste del material didáctico es independiente de los costes del curso. Dicho material será proporcionado directamente por la Cámara previo desembolso del importe por parte del alumno.
- 3.3. Formas de pago:
El pago puede hacerse en un **único pago o fraccionado**.
- En el caso de optar por la **modalidad de pago único**, el alumno disfrutará de un **descuento, reduciéndose el coste de la formación a 220 €**.
 - Por el contrario, en caso de optar por la **modalidad de pago fraccionado**, el coste del curso académico se dividirá en 4 cuotas de **59 € cada una de ellas**.
- 3.4. El pago del curso se realizará mediante domiciliación bancaria, por lo que se deberá aportar el código IBAN en la inscripción. Los recibos girarán a mediados de mes como procedimiento habitual.
- 3.5. La no asistencia a clase no supondrá en ningún caso la anulación automática del giro de recibos.

4. ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES

- 4.1. Sólo se permitirá el acceso a clase de los alumnos durante los 15 primeros minutos, salvo causa justificada. **Sólo serán admitidas un 25% de faltas a clase durante la duración del curso, salvo causas justificadas transmitidas a la Cámara (formacion@camaralanzarote.org)**. Al igual que, independientemente de los resultados académicos del alumno/a, la Cámara se reserva el derecho de admisión y de expedición del diploma.
- 4.2. Si el/la alumno/a tiene más de cuatro faltas seguidas la docente se pondrá en contacto con dicho/a alumno/a para conocer el motivo de sus faltas y apoyar al alumno en el proceso formativo.
- 4.3. Si un alumno, por cualquier circunstancia falta al respeto a sus compañeros, al personal docente o administrativo, la dirección de la Cámara se reserva el derecho de expulsión de las clases.

5. OTRAS DISPOSICIONES

- 5.1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales del alumno/a serán incorporados en un fichero cuyo responsable es la Cámara, con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de los cursos impartidos al alumno, así como las labores de información, formación y comercialización del servicio y de las actividades relacionadas con el mismo.
- 5.2. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante escrito dirigido al domicilio de la Cámara (Carretera Arrecife- Tinajo, nº48, 35500 Arrecife) en los términos señalados en la Ley Orgánica y Reglamento de desarrollo.
- 5.3. El /la alumno/a presta su consentimiento para que la Cámara puedan utilizar las fotos o el material audiovisual en los cuales aparezcan los alumnos o las instalaciones del centro para fines publicitarios de los cursos, salvo oposición expresa y por escrito del interesado/a.
- 5.4. Para la interpretación o ejecución de las estipulaciones contenidas en el presente documento, las partes se someten a la competencia de los juzgados y tribunales del término municipal donde se encuentra el Instituto, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.
- 5.5. Al inscribirse en este curso de **“Español para negocios”**, el/la alumno/a, abajo firmante, declara haber leído, estar conforme y aceptar todos los artículos que componen este documento.

Firmado: _____, con DNI: _____

En Arrecife, a ____ de _____ de 2016.